

**DELITOS, CRÍMENES, DELINCUENCIA Y DELINCIENTES EN LA PRENSA DE
CARTAGENA, 1920-1922**

DIANA PAOLA ORTEGA MADERO

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE HISTORIADORA

ASESOR

JOSÉ WILSON MÁRQUEZ ESTRADA

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
CARTAGENA DE INDIAS D. T., Y C.**

2018

Dedicatoria

A mi esposo Jair José Oliva, por ser mi soporte y brindarme su amor, paciencia y ayuda incondicional; a mi hijo Elián Jay que es la luz de mis ojos, lo más lindo que Dios me ha dado y quien me inspiró para concluir esta etapa de mi vida.

Quisiera también dedicar este trabajo a mis madres Nellis Madero Ramírez y Gloria Marrugo que con sus esfuerzos y voluntad me han permitido estar hoy alcanzando una de las metas más trascendentales en mi vida. A mi padre Iván

Ortega Silgado y a mis hermanos Iván Ortega Marrugo, Luz Diana Ortega Marrugo, Gloriceth Ortega Marrugo, Karen Patricia Ladeus Madero, José Gregorio Ladeus Madero, Lina María Ortega Castellano, Yina Marcela Ortega Castellano y a mi querida abuela, Diana Silgado Valiente; quienes fomentaron en mí valores, el amor y el deseo de superación, como también depositar la confianza para no desfallecer.

A pesar de no haber estado conmigo durante mucho tiempo por su partida y más en este proceso de mi vida, dedico a mi abuelo Bartolo Ortega, quien es y siempre será mi súper héroe; él que con todo su amor y cariño me formó.

También a mis abuelos Luis Eduardo Estrada, Rina Ramírez y a toda mi familia en general quienes siempre me han ofrecido su apoyo, cariño incondicional y ejemplos forjados con valores para ser quien soy.

Finalmente, a mis compañeras y amigas Vanessa Quiñones, Rossana Salas y Karen Regino por darme la oportunidad de conocerlas; a la familia Hernández y mi cuñado Wilson Torres, por su gran ayuda y apoyo en todo momento.

A todos mil gracias

Agradecimientos

Lo primero es, agradecer a Dios por la sabiduría que me regaló y la fortaleza que me ha dado para lograr esta meta.

Estoy especialmente agradecida a la Universidad de Cartagena, prestigiosa institución de educación superior en el país, por acogerme durante mucho tiempo para crecer como profesional.

Muchas personas han contribuido indirecta o directamente en este estudio: mi compañera, amiga Stephany Beltrán quien con su paciencia y dedicación me impulsó a lograr este anhelo. También a mi director de tesis el profesor José Wilson Márquez Estrada por orientarme con todo su conocimiento y dedicación; por ser tolerante y despertar el interés en realizar dicha investigación.

También agradezco a todo el claustro de profesores que me regalaron lo mejor de sí durante toda la carrera profesional; por su rectitud en su profesión, por sus consejos y experiencias.

Agradezco a todos los servidores del Archivo Histórico de Cartagena y la Biblioteca Bartolomé Calvo en conjunto con el Banco de la República, por ayudarme con la información solicitada y por brindarme toda la atención pertinente para desarrollar esta investigación.

Finalmente, me gustaría agradecer a mis compañeros y amigos de clases, por todos los buenos momentos compartidos y por su colaboración durante la realización de mi carrera, porque me animaron a continuar en especial: Raúl Cera Ochoa, Carlos Castellón Castro, Jimena Jiménez, Jhon Clemens, Kenny Maturana y Tatiana Ponce; mil gracias por su interés, por ser impulsores y regalarme su amistad.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

CRIMINALIDAD Y DELITO COMO MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA

SOCIAL EN CARTAGENA DE INDIAS.....

1.1 Delincuencia infantil.....

1.2 El raterismo.....

CAPÍTULO II

CRÍMENES Y DELINCUENTES EN LA PRENSA DE CARTAGENA.....

2.1 Justicia y criminalidad: la mujer en la legislación colombiana.....

2.2 Casos reportados en prensa de Cartagena, 1920-1922.....

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

INTRODUCCION

Hace pocas décadas, escribir sobre lo que hoy conocemos como delito y crimen, delincuencia y delincuentes, resultaba un verdadero desafío. No obstante, desde diversas disciplinas del conocimiento científico social tales como la sociología, la antropología, la psicología y en particular la historia; a partir nuevas interpretaciones y explicaciones de la realidad, el panorama ha cambiado excepcionalmente. Buena parte de este interés nace en el seno de la protección de los derechos ciudadanos de aquellos que hacen del crimen y de la violencia en todas sus formas (física, psicológica o sexual) una norma de conducta, sin reparar el daño que causan a los demás y de la desprotección con que se dejan a los más vulnerables, los que frecuentemente son víctimas de estos fenómenos, cada vez más en auge.

En este sentido, así como los derechos humanos se construyeron para proteger a la integridad física y mental de la sociedad; las ciencias sociales y humanas han buscado ofrecer su apoyo a partir de teorías, interpretaciones y explicaciones coyunturales; creando de esta manera una conducta de sensibilidad humana y social.

La sensibilidad social que han despertado los historiadores frente a las temáticas del delito, el crimen, la delincuencia y los delincuentes; no solo se debe a las altas cifras que en la ciudad (Cartagena), el país y en general, Latinoamérica se han presentado; sino a la historia cultural que hoy ocupa un lugar preferente en la escena historiográfica, aunque con desfases cronológicos y distintas modalidades dependiendo de las circunstancias nacionales y, en este sentido, se impone una aproximación comparativa.

La primera sustentación, se soporta con datos presentados por el Banco de la República, donde Colombia tiene una tasa excepcionalmente alta. Dicha información se presenta al menos para los últimos 20 años y se puede comprobar con las cifras sobre asesinatos en Colombia y en otros países. Mientras que en Colombia la tasa de homicidios fue de 77.5 por cada 100.000 habitantes en el período 1987-1992, en países como Brasil fue 24.6, Bahamas 22.7, México 20.6, Nicaragua 16.7, Venezuela 16.4, Argentina 12.4, Sri Lanka 12.2, Perú 11.5, Ecuador 11 y Estados Unidos 8, en un período casi similar (1986-1989), y para mencionar solo a los más violentos. Más aún, a lo largo del pasado decenio se agravó notablemente el fenómeno en Colombia. Así, el número de homicidios pasó de 36 por cada 100.000 habitantes en 1981 a 48 en 1985 y a 80 en 1990.¹

En este orden de ideas, existen grupos de trabajos que por un lado colocan en escena a los grupos de individuos inescrupulosos que perturban la tranquilidad de muchos hogares. Individuos que intentan satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, detrás de la actividad delictiva y criminal; logrando desestabilizar el orden social establecido. Por el otro, a los grupos dominantes y el papel del Estado, quienes se han preocupado por plantear estrategias y mecanismos de control social.

Los recientes desarrollos en el campo de la historia han estimulado la necesidad estudiar este tipo de conductas o fenómenos que incrementan diariamente debido al grado de injusticia social, inseguridad y anomia que enfrentan nuestras sociedades. No obstante, cabe destacar un interés primeramente personal, puesto que habito en un barrio popular de la ciudad (La Boquilla); donde en la mayoría de familias ejercen control (ya sea la madre o el padre) con gritos, insultos y golpes; estimulando un conflicto cognitivo sin generar un cambio. Esto posiblemente reproduce un tipo de conducta agresiva o delictiva.

¹Armando Montenegro y Carlos Posada, "Criminalidad en Colombia", en *Borradores de Economía* no. 4, Bogotá, Ed.: Banco De La República, 1994, pág. 1-2.

Ahora bien, las que sufren más este tipo de agresión son las mujeres. El sistema patriarcal y la cultura machista han vuelto los cuerpos de estas en objetos del hombre, quienes por satisfacer su ego ejercen control físico y mental hacia ellas; creando patrones de conducta, donde los abusos, maltratos, laceraciones y crímenes se convierten en actitudes del diario vivir. Es conveniente decir que desde las ciencias sociales y humanas tales como la psicología, la filosofía y la antropología atraídas por los temas del crimen y el delito han intentado resolver esta situación; planteando diversas teorías y metodologías de control social que por supuesto no han sido de larga duración.

Trabajos de carácter local han reflexionado sobre el término uxoricidio, puesto que ayudaba exculpar de los crímenes y delitos a los conyugues que lo cometían y en ese contexto, podríamos insinuar si estos abusos se abrigaban; bajo la consolidación y amparo de una estructura patriarcal, que se afianzaba en todas las categorías de la época estudiada (1920-1930).² No obstante, existen otros estudios que ponen a las mujeres como perpetradoras de los crímenes y delitos en la ciudad, hechos que trasgreden con la personalidad de las actoras.³

De acuerdo con lo anterior, encontramos que en la disciplina histórica se han creado varias corrientes de investigación relacionadas entre sí, aunque con teorías y métodos distintos; la historia de las mentalidades, la historia social, la historia de las mujeres dada por la perspectiva de género y la historia cultural, constituyen algunos ejemplos. A partir de teorías y métodos de la historia que incluyen la perspectiva de género es mucho lo que se ha avanzado. Investigadores como Michael Foucault con su libro *Vigilar y castigar* constituyen un gran aporte para el tema que abarca los mecanismos de control social en relación con el crimen, el delito y los demás males que agobian a la sociedad.⁴

² Nathaly Ortega, *Violencia femenina: Uxoricidio en la prensa de Cartagena 1920-1930*, tesis de pregrado (Historia), Universidad de Cartagena, 2012.

³ Kelly Márquez, *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986*, tesis de pregrado (historia), Universidad de Cartagena, 2015.

⁴ Michael Foucault, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Ed., 1975.

Esta disciplina y las investigaciones desde el campo jurídico apuntan a explicaciones de la criminalidad, los delitos y las sanciones; inclusive existen estudios que muestran y describen fenómenos delictivos y expresiones diversas de la criminalidad. En este sentido, es importante mencionar el trabajo de Beatriz Patiño *Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia, 1750-1820*⁵; de Catalina Villegas, *Del hogar a los juzgados y Reclamos familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la colonia a la República: 1800-1850*⁶ y de Kelly Márquez “*Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986*”⁷.

Otro tipo de mirada han sido propuestas por investigaciones como “*la lucha de las mujeres en América latina*” de Gloria Bonilla⁸ y “*familia y violencia familiar*”⁹ de María Cristina Palacio fueron de gran soporte para esta investigación. Cada uno de ellos presenta explicaciones y argumentos relacionados con el maltrato físico y mental de muchas personas.

Aunque no coincide con el periodo de estudio, un trabajo de Catalina Bello plantea que el homicidio es considerado la forma más grave de los crímenes violentos no solo por las obvias consecuencias que trae para la víctima; sino por el impacto en su familia, en el perpetrador del delito y en la comunidad en general¹⁰.

⁵ Beatriz Patiño, “*Criminalidad, ley penal y estructura social en la provincia de Antioquia, 1750-1820*”, Universidad Nacional del Rosario, Bogotá, 2013. pp.: 449.

⁶ Catalina Villegas del Castillo, “*Del hogar a los juzgados: reclamos familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la Colonia a la República, 1800-1850*”, Bogotá, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Historia, Ed. Uniandes, 2006, 140 p. y *Reclamos familiares en los juzgados superiores en el tránsito de la colonia a la República: 1800-1850*, Universidad de Los Andes, Bogotá, 2006, Pp.: 140

⁷ Kelly Márquez, “*representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986*”, *universidad de Cartagena*, 2015, Pp.: 69

⁸ Gloria Bonilla, “*La lucha de las mujeres en América latina*”, en *Palabra* No. 8, Universidad de Cartagena, 2007, pág. 42-59.

⁹ María Cristina Palacio, “*familia y violencia familiar*”, Universidad de Caldas, Fundación Para el Desarrollo Integral de la Niñez, la Juventud y Familia, Manizales, 2004, PP.: 164

¹⁰ Catalina Bello, *La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX*, en *Rev. Criminalidad*, vol.5 no.1 Pp.: 73-84, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2008, pág. 75.

La autora en mención propone para su análisis tres periodos fundamentales en Colombia. El primero comprende el Frente Nacional desde 1958 hasta 1974, un periodo que varios analistas califican como el momento que da origen, fortalece la formación y consolidación de los grupos de guerrilla en el país. En segundo lugar, el periodo comprendido entre el fin del Frente Nacional hasta la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente que culmina con la reforma de la Constitución Política de Colombia en 1991. Finalmente, un tercer periodo comprendido entre 1991 hasta el 2006, cuando existe un compromiso de responsabilidad compartida por parte del Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional en la lucha contra el narcotráfico, el tráfico de armas, de personas y otros delitos transnacionales.¹¹

El tema de la criminalidad y el delito se tienen que manejar en conjunto puesto que uno deriva del otro. Bajo esta orientación, algunos de los interrogantes que orientaron la propuesta de investigación fueron: ¿Qué es la criminología y cuál es su campo de acción en relación con el género? ¿Qué se conoce como delito? ¿Qué es un crimen? ¿Cuáles son los antecedentes sociales que pueden estar fomentando el comportamiento antisocial? ¿Qué se conoce como mecanismos de control social y cómo se aplican en relación con el género? ¿Cuál ha sido el desarrollo legislativo en materia criminal a lo largo de la historia del país? ¿Cuáles son las procedencias que podemos establecer de los casos puntuales registrados en la prensa de la ciudad de Cartagena, que conllevan al comportamiento delictivo de las mujeres?

La criminalidad puede presentar varios usos. Por un lado, se llama así al conjunto de características que hacen que una acción sea considerada como criminal. La otra refiere a la realización del hecho criminal que implica siempre la intención de perpetrar un daño contra otro. Entre tanto, el delito constituye la acción que va en contra de lo establecido por la ley y que es castigada por ella con una pena ejemplar dependiendo de las leyes que se rijan en el país. En Colombia

¹¹ Catalina Bello, "La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX", en *Revista Criminalidad*, vol.5 no.1 Pp.: 73-84, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2008, pág. 75-76.

la tasa de crecimiento anual de delincuentes es alta, por la falta de estrategias y métodos que ayuden a reincorporar al delincuente a la sociedad combatiendo el analfabetismo a través de la educación. Y que las clases políticas dirigentes sean diligentes al respecto.

Así, en esta investigación nos centramos en algunas situaciones representadas en la prensa de la ciudad de Cartagena entre 1920-1922; especialmente, de los conflictos que son causa de las manifestaciones de este tipo de conducta y/o fenómeno; ubicado de alguna manera, entre la delincuencia y la violencia. Es pertinente mencionar que la criminalidad está ligada:

- A los modelos de regulación social de los conflictos, como, por ejemplo, el rencor, la falta de perdón y los demás valores que no son reflejados en el ambiente familiar y social.
- A los modelos de conducta que se reproducen en el ambiente de la sociedad.
- A las políticas sociales que contribuyen a reforzar los lazos que unen a los miembros de una sociedad.
- A los actores de atención y represión que son los que regulan la conducta del ser humano en la sociedad.
- Por último, a las estrategias de control social que el Estado trabaja para contrarrestar la violencia en todos sus sentidos.

Este trabajo se enmarca tipológicamente por propósito como un estudio aplicado definido como la investigación que permite cuestionar, reflexionar y actuar sobre el acontecer histórico y social en la medida que favorece un criterio propio, fundamentado científicamente; tal criterio beneficia a poblaciones atendidas, la creación novedosa de estrategias y métodos de intervención, el

aumento de la calidad de la investigación, el rendimiento y respeto de la imagen profesional.¹²

Así mismo, se ubica en un orden documental ya que trabaja directa o indirectamente sobre textos o documentos; manifestada en la revisión de textos, artículos, bibliografías y películas (noticias de periódicos urbanos) ya existentes sobre un tema que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado, y con un alcance descriptivo.¹³

En el caso de Cartagena, es una ciudad que encarna el crisol de la modernidad, en su seno se descubre la delincuencia contemporánea, en sentido amplio; así mismo necesita inventar nuevas formas de control social.¹⁴ Por tal razón no cabe duda, que el más serio de todos los males es la violencia urbana y el descubrimiento del lazo social.

Este trabajo se ha estructurado en dos capítulos:

En el primero se analizan los conceptos de criminalidad y el delito; así como otros problemas que afectan a la tranquilidad de la sociedad Cartagenera. En este capítulo se tienen en cuenta muchas discrepancias que tiene el órgano legislativo en relación con los derechos humanos sin ninguna discriminación de género e igualdad social, económica, política, cultural y religioso.

Y el segundo capítulo cita casos puntuales que atentan contra las mujeres y la ciudad en general. Los acervos consultados hacen parte del Archivo Histórico

¹² W. Murillo, "La investigación científica", <http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion/investigacion.shtml>, consultado el 18 de junio de 2018 de

¹³ W. Murillo, "La investigación científica"

¹⁴ Frédéric Chauvaud, "Historia de la delincuencia y del control social: Ensayo de historia antropológica. El ejemplo de Francia, siglos XIX y XX, en *Revista de Historia*. No. 47, Costa Rica, 2003, Pág. 163.

de Cartagena y la Biblioteca Bartolomé Calvo (sección microfilm) tales como los periódicos *El Porvenir*, *Diario de la Costa*, *El Liberal* y *La Patria*.

I CAPITULO

CRIMINALIDAD Y DELITO COMO MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA SOCIAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

De acuerdo con Hortensia Naizzara, la violencia, presenta una tendencia histórica en Colombia, que se ha venido complejizando a partir de la década de los 90 cuando se promulga la ley 294 de 1996 y posteriormente la 575 de 2000. Estas reglamentaciones socio-jurídicas contemplan el intervencionismo del Estado colombiano en la esfera privada del grupo principal de referencia social, en materia de familia uno de los logros más significativos en el siglo XX.¹⁵

Adentrarnos al mundo de la criminalidad, los delitos y los delincuentes; implica generar reflexiones en torno a otros problemas sociales, entre ellos, la violencia. Esta problemática tiene una carga valorativa desde la cultura, en gran medida porque la cultura presupone contradicciones y las sociedades no son

¹⁵ Hortensia Naizzara, "La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades", en *Palabra* No. 6, Universidad de Cartagena, 2005, pág. 71-72

estáticas sino cambiantes. Por tanto, la violencia no es solo contra la pareja sino contra los niños y los colaterales del grupo familiar y tiene que ver con la atención de las instituciones.

En lo que sigue de este capítulo, se generan interpretaciones alrededor de la violencia social en Cartagena, en tanto sus expresiones serán la causa de crímenes y delitos en la ciudad sin distinción de edad, género o clase social.

La criminalidad y la delincuencia se relacionan con factores económicos, aunque no esté catalogada como la causa universal. La falta de oportunidades, familias numerosas, desintegración familiar, violencia doméstica y el abandono familiar, por señalar algunos ejemplos; están totalmente vinculadas con este patrón de conducta. Seguido de ello encontramos la deserción escolar; puesto que los niños no van al colegio. En otras palabras, dichos sujetos no recibirán educación y no estarán capacitados para pensar en el futuro. Además, se convierten en unos niños vagos¹⁶ en donde se relacionan con personas de la delincuencia común mayores que ellos reproduciendo modelos de conductas no acordes a su edad.

1.1 La delincuencia infantil

Durante todo el siglo XX Cartagena experimentó altas tasas de crecimiento anual, en ocasiones por encima del 4,5%, esta cifra aumentó debido a las corrientes migratorias absorbidas por la ciudad, lo que dio lugar a la aceleración del índice poblacional cada quince años. El siglo XX se inició con 9.681 habitantes y concluyó con 877.238 personas¹⁷. El incremento poblacional más destacado se

¹⁶ El vocablo vago posee dos orígenes etimológicos que dan lugar a múltiples acepciones. Por un lado, también se consideraban como escoria de la sociedad: *pardioseros*, *proxenetas*, *vagabundos* y todo aquel que no pudiese demostrar tener un domicilio fijo y un empleo o modo de sustento. la palabra deriva del término latino *vacuus* y hace referencia a alguien que se caracteriza por ser perezoso, apático, con baja predisposición para realizar actividades, sin oficio y mal entretenido. <https://definicion.de/vago/>.

¹⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (en adelante DANE), 2003.

registró en el periodo de 1951 hasta 1964. Desde entonces, la segunda mitad de la centuria estuvo marcada por una evolución demográfica muy rápida.

Los asentamientos pobres y en extrema pobreza se fueron expandiendo por diferentes zonas de la ciudad. Producto de sucesivas invasiones, en algunos casos en terrenos del Estado en otros, en propiedades privadas subutilizadas, o a orillas de los cuerpos de agua que son aterrados con este fin. Los primeros se instalaron al norte del núcleo urbano, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y luego a partir de los años treinta se fueron extendiendo por otros lugares, ocupando los bordes de los cenagales, las zonas insalubres e inestables o la periferia, o bien creando enclaves cerca de hitos de la ciudad, en torno a las principales vías de comunicación y en áreas de reserva¹⁸.



Fuente: German Gómez Polo, en archivo periódico El Universal, Cartagena, 2012.

En medio del contexto ya mencionado, se registraron casos de delincuencia infantil. La prensa, como medio de información no tardó en presentar los siguientes hechos:

¹⁸Juan Córdoba y José M. García, *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Madrid, Editorial Síntesis, 1991, pág. 12.

Mucho se ha escrito y discutido por tan delicado problema, que día por día va minando los cimientos de nuestra patria, sin que hasta el presente se haya podido resolver de una manera satisfactoria. ¡Cuántos de esos pequeños delincuentes abandonados por incuria de los padres, podrían ser individuos provechosos a la patria!

Pensando así antes el hecho de encontrarse en la ciudad un grupo de gamines, como de 1º años de edad, que son la constante pesadilla de nuestras autoridades policivas por sus incesantes raterías. El día de ayer fueron sorprendidos vendiendo 50 sacos vacíos sustraídos de una tienda de un señor Prettel en el mercado, y una silla de escritorio de un señor Osorio. Como estos chicos no tienen padres el señor Oficial de Permanencia se ha limitado a detenerlos por varios días y en el día de hoy ha puesto a órdenes de la comandancia estos chicos, con el objeto de ver si se consigue de nuestra primera autoridad departamental él envié a una escuela de corrección de menores de las establecidas en Bogotá o Medellín.¹⁹

El caso en mención puede relacionarse con el fracaso escolar y el aprendizaje de conductas delictivas. Los niños abandonan el proceso educativo y empiezan a frecuentar otros ambientes de violencia, conflicto.

Desde el ámbito relacional encontramos que los niños empiezan a tener un ambiente no restringido, con características destructivas, donde aprendían un código de lenguaje; manifestando la falta de afecto emocional y un bajo nivel de analfabetismo.

Por último, encontramos las malas condiciones del a vitad o vivienda, de muchos sectores de la ciudad de Cartagena que afectaban en la salud y en el desarrollo físico y mental; en donde se desarrollaban y crecían muchos niños. Más

¹⁹ “La delincuencia infantil”, en Archivo Histórico de Cartagena (AHC), colección de prensa comercial. *El Porvenir*, Cartagena, 25 de octubre de 1921.

que todo, en los sectores aledaños a las orillas de la ciénaga de la virgen. Donde se reproducían muchos virus como la malaria, el dengue y otros por las condiciones de insalubridad. Todo esto, contribuye a la marginación, una situación que por sí misma mantiene el proceso, y hace de está una situación amenazante para un desarrollo de alto nivel; en una sociedad que está inmersa en el analfabetismo.

1.2 El raterismo

El raterismo no es exclusivo del siglo XX, pues ya desde 1826 las autoridades gubernamentales expidieron leyes para su control. Rafael Urdaneta subrayó los inconvenientes derivados de la autorización a los jueces políticos para castigar a los vagos y mal entretenidos, incluidos los ladrones rateros.²⁰

Documentos de la época de estudio mencionan por ejemplo que:

Anoche fue sorprendido en la casa de D. Lácides Segovia L. un ratero, de nombre Polo Medrano, en momento en que se llevaba algunos objetos del servicio de cocina. El Sr. Segovia ayudado por la policía que pasaba en ese momento por cerca de la casa en donde se efectuaba el robo, capturó al ratero, al que le encontraron junto con los objetos de que se había apoderado donde Segovia otros más, producto de robos que había efectuado en casas del mismo vecindario. Se sospecha que este sujeto no estaba solo para la comisión de sus raterías, pero su cómplice logró escapar, Medrano es un ratero consuetudinario y ha estado varias veces en la policía pagando condena por delitos de igual naturaleza.

²⁰ Natalia Botero, *Control social en Colombia de vagos, prostitutas y esclavos*, tesis de grado (maestría), Universidad Nacional de Colombia, 2013, pág. 102.

En estos días la prensa de la ciudad se ha estado ocupando en la necesidad de hacer una recogida de rateros, vagos y toda esa gente sospechosa y perjudicial para mandarla a una colonia penal, para que sean empleados en trabajo agrícolas o en las obras públicas, como lo hemos insinuado nosotros repetidamente veces y como sabemos lo van a hacer en Barranquilla, en Cúcuta, en Bogotá y en otras ciudades del país en donde la plaga rateril ha llegado a tomar carácter de un verdadero peligro social.

No sabemos que se pueda oponer aquí a la realización de una medida semejante, cuando si mal no recordamos existen disposiciones que la autorizan, pero que no se cumplen.

La falta de personal suficiente de la policía para hacer una eficaz vigilancia en esos extensos y mal alumbrados barrios es una de las principales causas que han fomentado el desarrollo del raterismo, por la facilidad para ejecutar sus asaltos, y por otra parte la impunidad que les proporciona la protección de gentes sin escrúpulos han hecho de la defensa de estos perjudiciales elementos fuente de ingreso y que son en cierto modo encubridores de esos delitos y a los que debía considerárseles como a tales aplicándoles también un castigo severo.

Pueda ser que al fin se atienda el clamor público que pide a grito herido que se castigue a los rateros como merecen, purgando a la ciudad sus nocivas presencias.²¹

Cuando la prensa alude sobre “la necesidad de hacer recogida de rateros, vagos y toda esa gente perjudicial (...)”, nos remitimos a las legislaciones que en

²¹ “Robos en el Pie de la Popa”, en AHC, colección de prensa comercial, *Diario de la Costa*, Cartagena, 13 de febrero de 1920.

nuestro país tienen lugar desde el siglo XIX, cuyo objeto era implementar una serie de deberes, derechos y sanciones por medio de los cuales pudiera ser restablecido el orden político y social, regulando a los individuos y garantizando el desarrollo de ciudadanos virtuosos. En torno a la vagancia, la mendicidad y otros problemas sociales que se entendían como transgresores de la moral y la virtud, se crearon una serie de leyes para penalizar y controlar el problema por medio de la prisión, el “exilio” y el trabajo forzado.²²

El periódico *Diario de la Costa*, hacia el 13 de febrero del año 1920 presentó otro caso:

En la madrugada del día de hoy los rateros que merodean por el Pie de la Popa se introdujeron a la tienda que en la calle principal de ese barrio tiene establecida el sirio Elías Ali, rompiendo el cielo raso del corredor exterior de la casa, y robaron algunos efectos que es señor tenía para negociar y quinientos pesos en billetes. Sospechase que el autor de la hazaña sea Gerónimo Pérez, ratero bien conocido, que no hace muchos días fue puesto en libertad por la policía en donde lo tenían para averiguar un robo. Pobreza estuvo en la tienda saqueada en las horas de la noche solicitando del dueño que le hiciera un préstamo de dinero, y con este pretexto seguramente lo que se proponía no era otra cosa que estudiar bien el terreno en que iba a maniobrar y darse cuenta de algunos detalles que le permitieran un completo éxito en sus maniobras tenebrosas.

Más adelante señaló que:

El inspector del Pie de la Popa capturó ayer, tras muchas diligencias a Epifanio Villanueva (a) Mapleno, otro de los conocidos rateros de la

²²Botero, *Control social*, pág. 65.

cuadrilla de ese barrio y la quinta, el que tiene pendiente algunas cuentas con la policía.

La labor de las autoridades con estos peligrosos sujetos no puede ser más eficaz, pues apenas logran echarle el guante a uno, tras muchos desvelos y muy cuidadosas pesquisas, cuando ya está todo arreglado para conseguir que sean puesto en libertad, o ya se han preparado en la forma que casi nunca, por más indicios que haya contra ellos, se consigue probarle nada, a pesar de que es evidente hasta la saciedad que son ellos.²³

En los casos anteriores, es evidente la función que juegan las autoridades locales (policías, abogados) en la regulación de los conflictos. En primer lugar, porque se menciona que el ratero fue puesto en libertad; y segundo, porque la labor estos no puede ser más eficaz. De acuerdo con Jorge Antonio Melo, la Ley 62 de 1928 reglamentó el ejercicio de la abogacía de una manera mucho más clara de lo que se había hecho anteriormente en el acto legislativo de 1918. En ella se decretaba que después de sancionada dicha ley “(...) no podrán ser admitidos como apoderados en los negocios civiles, criminales, administrativos o contenciosos administrativos sino los abogados recibidos y que hayan obtenido la correspondiente matrícula conforme a esta Ley”. Esta consideración se hacía extensiva a curadores *ad litem*, partidores de bienes, defensores y patronos o voceros en asunto civil o criminal, excluyendo, eso sí, a los agrimensores, quienes cumplían una función diferente a la de los anteriores. Al aplicar esta norma el ejercicio del tinterillo, quedaba limitado al de asesor en un pleito, lo cual no eliminaba su ejercicio, que era de hecho espontáneo pero no necesariamente ilegal, pero sí implicaba que solamente abogados formados en derecho podrían en

²³ “Robos en el Pie de la Popa”, en AHC, colección de prensa comercial, *Diario de la Costa*, Cartagena, 13 de febrero de 1920.

adelante ejercer de manera efectiva en representación de los ciudadanos, siendo entonces los únicos intermediarios legales entre estos y el Estado.²⁴

Hacia 1921, el periódico urbano *El Porvenir* señaló que:

Por los lados de Manga cercano al pastelillo se formó anoche una crezca enorme que alarmó al vecindario haciéndole creer que se había producido una espantosa, tragedia. Según los informes recogidos de esta ocurrencia la señora Josefa Martínez, mujer de alguna edad, que vive por allí y su hija, cuyo nombre no recordamos, tenían alguna rencilla con otros vecinos, por causas que no hemos podido esclarecer, pero que probablemente se refiere a negocios de mercancías compradas a bordo o importadas de Colón. Estos vecinos, un tal Francisco Sierra o Hurtado, que por ambos nombres es conocido, y al que también se conoce por sus habilidades rateriles en compañía de una hermana llamada Andrea, y de Manuel y Martina Roa, fueron a casa de la señora Martínez a la que encontraron acompañada de sus hijos, uno de ellos de poca edad, y allí se formó entre ellos el disgusto, siendo atacada la señora Martínez a palos y puñetazos y a mordiscos.

A los gritos de auxilio que salían de la casa donde se efectuaba el monumental zipizape, que queda en un lugar oscuro y apartado ocurrieron algunos particulares y agentes de la policía, llegando a tiempo de salvar a la pobre señora de la furia de sus agresores que se cebaban en ella con sevicia.

En la refriega recibió buen número de golpes, de garrotes y barios mordiscos, uno de ellos en un dedo y una herida en la frente que no se

²⁴Jairo Melo, "Justicia, abogados y criminalidad en Santander (1902-1930)", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, no. 1, Bogotá, pág. 176-178.

sabe si se la produjeron con un palo o con un alma cortante. Sus hijos también recibieron serios maltratos de parte de los atacantes.

En la central se encuentran detenidos los cuatros agresores de la Sra. Martínez, los que fueron capturados anoche en el mismo lugar de los sucesos y trasportados en la central en la ambulancia que acudió a buscar a los heridos de la tremenda batalla, en donde se averiguan los motivos del ataque para aplicarle el castigo correspondiente.²⁵

Cerramos esta franja de casos, con una noticia en la que se vio envuelto el barrio el Cabrero al norte de Cartagena:

El Cabrero ha vuelto a ser uno de los lugares predilectos para los rateros. Ayer, en la casa del señor Fadul, fue robado una gran copa de plata que lucía en la sala, como adorno, llena de flores.

No se sabe quiénes eran los ladrones, pero ya la policía ha tomado carta en el asunto y posible es que hoy se dé con el ladrón, aunque si los responsables no se encuentran dentro de los del servicio, posible es que sean tres muchachos que desde ayer están dando vuelta por el barrio queriendo meterse en las casas solapadamente para fines poco santos. En algunas fueron vistos y despedidos lanzándoles los perros, pero es posible que en otras no los vieran ni tuvieran modo de deshacerse de ellos. Lo triste, y lo triste es así, es que se llevaron la copa de Fadul. Tan grande la copa. Que no sirve para tomar en ella vino, y tan pequeña relativamente, que ni sirve para llevar agua dentro de la casa, cuando el acueducto llora más de lo acostumbrado, cuando llora.²⁶

²⁵ "Ataque a una señora en su domicilio", en AHC, sección de prensa comercial, *El Porvenir*, Cartagena, 22 de octubre de 1921.

²⁶ "Ladrones", en AHC, sección de prensa comercial, *El Porvenir*, Cartagena, 21 de enero de 1920.

En función de lo anterior, nos encontramos que la prensa es y ha sido desde sus principios un poder amenazante en nuestras sociedades modernas²⁷, porque los medios de comunicación, tales como la prensa, la televisión, las revistas, la radio y la tecnología son constructores y modeladores de conductas con la intención de persuadir, introyecta²⁸ e interiorizan en sus lectores, convirtiéndolos en meros reproductores de lo que analizan o critican. Por ejemplo, la prensa es un medio, por el cual a través de sus textos u escritos llegan a las masas y dejan en sus artículos y noticias sus pensamientos ideológicos que dominan o que por otro lado se enfrentan al establecimiento del *status quo* de la sociedad.

Es por ello que Teun van Dijk considera que las estructuras generales de los periodistas occidentales tienen unas particularidades que los hacen comunes en la publicación de las noticias. Pues él enfoca este plan general de las estructuras del discurso desde la lingüística de los textos y los medios de comunicación de las masas. Dicho autor sostiene que los análisis de los medios de comunicación de masas han descuidado los mensajes explícitos e implícito, sistemáticos que llévese a un buen término, el análisis del contenido. Tras el análisis de autor reflexionar estando de acuerdo con él. Es interesante interiorizar el contenido de la noticia. Los periodistas de la época no publicaban las noticias con un respectivo análisis reflexivo, sino que solo la textualizan para comunicarla y listo. El capítulo siguiente señala como la situación de la mujer giraba alrededor de muchos ámbitos que no la ayudaban a salir de su espacio establecido por el patriarcado.

²⁷ Teun van Dijk, "Estructuras textuales de las noticias de prensa" en *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*, no. 7-8, Barcelona, 1983, pág. 77-102.

²⁸ En la *introyección*, el hombre incorpora elementos dentro de sí mismo que son extraños a él. Son actitudes, patrones de comportamiento, ideas y valores que no son realmente suyos y no los siente próximos a él y así los rechaza instintivamente. En esa inundación de elementos, poco va quedando de su propia y original forma de ser, de aquello que concuerda con su núcleo más interno. Piensa por los demás, no por él mismo. Las transacciones las hace de acuerdo a lo que dicen los demás, no el modo en que las siente desde sí mismo.

Su capacidad de discernir está disminuida, le cuesta distinguir entre su mundo real y el impuesto por los otros, cree que lo correcto es actuar como dicen los demás. Los *otros* viven dentro de él y actúan mediante él. ver artículo en <http://www.psicoterapia-transpersonal.es/introyeccion.htm>

En este orden de ideas, es posible que la prensa ataque el fenómeno de la criminalidad no solo en la ciudad, sino, a nivel nacional en tanto se puede convertir en un problema de nunca acabar; y donde ha llegado a plasmar en las sociedades patrones de conducta. Tanto los abusos y maltratos, como las laceraciones y crímenes se han convertido en actitudes del diario vivir. Convirtiendo a la humanidad en general reproductora de un sin número de criminales, en los cuales no se podrían tipificar por sexo, edad, estrato social, económico, político y cultural.

II CAPÍTULO

CRÍMENES Y DELINCUENTES EN LA PRENSA DE CARTAGENA

El martes 19 de septiembre de 1922, la ciudad de Cartagena se despertó con datos que alarmaban sobre el aumento de delitos en todo el departamento de Bolívar:

Tentativas						Resumen de los delitos que atentan contra el sentimiento de:		
De homicidios	De estafa	De falsificación de monedas	De incendio	De Estupro	De Fuerza Y Violencia	Piedad	Probidad	Pudor
1				1		11	11	3
						11	3	2
						2	7	1
						4	11	5
						7	4	4
					1	6	4	7
						7	9	6
						7	5	4
					1	16	9	10
					1	13	15	10
						17	12	12
						12	11	13
2	1			1		4	11	5
						18	7	5
						11	7	9
		1				21	9	3
						14	8	
1			1			10	7	3

Tabla 1. Estadística de Bolívar, en Archivo Histórico de Cartagena, sección de prensa comercial, *La Patria*, Cartagena, 23 de agosto de 1922.

Este capítulo identifica los casos puntuales que atentaron contra la sociedad civil, especialmente, las mujeres. Los acervos consultados hacen parte

del Archivo Histórico de Cartagena y la Biblioteca Bartolomé Calvo (sección microfilm).

2.1 Justicia y criminalidad: las mujeres en la legislación colombiana

A lo largo de la historia de la humanidad encontramos muchas sociedades donde las mujeres fueron consideradas inferiores respecto de los hombres. En gran parte de las sociedades tradicionales, su educación se limitaba a aprender habilidades domésticas y se encontraban subordinadas a la autoridad de sus padres, y de su marido después. Si bien existieron en la historia civilizaciones que otorgaron a la mujer un papel de privilegio (las reinas egipcias o bizantinas, por ejemplo); en la mayoría de las sociedades occidentales las tareas asignadas a la mujer se limitaban al cuidado del hogar y de la familia.

En Cartagena el panorama es bastante distante, empezando porque las mujeres a principios del siglo XX, su participación no era igual que los hombres. Ellas estaban limitadas a solo ocupar bajos cargos en el Estado, manteniéndolas en un bajo perfil, en un ámbito privado, quedando la participación pública exclusivamente en manos de los varones. Esto se debe, en gran parte, a que la cultura machista y el sistema patriarcal ha puesto cierto límites, por ejemplo, un hombre no llora ni se le humilla a una mujer puesto que son superiores a ella²⁹, el hombre es la cabeza del hogar, no se toma una decisión si no es dirigida por él.

Así, la vida conyugal obediente, la violencia intrafamiliar obedecen a poderes internos y externos que juegan con los valores y la moralidad al interior de

²⁹ Inés Alberdi, "La transformación de las familias en España. La influencia del feminismo en los cambios familiares", en *Revista Arxius*, no. 15, 2006, Universidad de Valencia, pág. 25-40; Elizabeth Beck, *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*, Ed. Paidós, Barcelona, 2003, pág. 279.

sus familias, dándole a estos graves problemas de salud pública un tratamiento de bajo perfil. Esta alienación se pasa de generación en generación.

Para el periodo de estudio es posible encontrar noticias que ponen a la mujer en un espacio público. Sin embargo, terminan siendo una extensión de las labores en el hogar con sus esposos e hijos:

Ayer bendijo el ilustrísimo señor arzobispo don Pedro Adán R. P. P. Mejía y García de la compañía de Jesús el local para escuela de párvulos, concluido en el barrio del Pie de la Popa (en la Quinta).

Es el primer local propio que pertenece al Centro Social de la Acción Católica en Cartagena.

El acto quedó muy solemne. Después de la bendición, el ilustrísimo señor arzobispo pronunció un breve pero interesante discurso sobre la significación y trascendencia de la fundación de las escuelitas de San Pedro Clavel, en donde se está haciendo tanto bien espiritual a la multitud extraordinaria de niños pobres que antes vagaban por nuestros barrios en la más completa ignorancia de la religión y perdiendo por lo mismo su inocencia.

Asistió al acto de la bendición un grupo de los padrinos nombrados cuerpo de los señores Fernando Vélez Danies, Esteban de Pombo, doctores Manuel Pájaro H; y Antonio Días Granados, Leopoldo E. Villa, Ramón del Castillo, Juan G. Torres y Miguel G. de Piñeres; y las señoritas Matilde de Pombo, Felisa Martínez, Carmela Martínez, Adela Pombo, y Tulia Martínez.

A la generosidad y esfuerzos de don Vicente Martínez Recuero y de su muy estimable esposa, doña Tulia, se debe en gran parte esta obra benéfica propia de sus sentimientos católicos.

Llenos de gratas esperanzas salieron todos los concurrentes a este bello acto, pensando que, si la acción social católica continúa desarrollándose en esta ciudad con el apoyo de generoso de los buenos católicos, se cosecharán indefectiblemente frutos abundantes que se traducirán en paz cristiana permanente y en bienestar social.

Que en el cielo siga bendiciendo al centro de Acción Social Católica que funciona en esta ciudad a fin de que continúe haciendo el bien a nuestras clases desvalidas.³⁰

En Colombia, la llegada del siglo XX significó para las mujeres cambios excepcionales, esto si tenemos en cuenta que habían sido apartadas de las actividades en el abierto y visible espacio público. Espacio que en palabras de Michelle de Perrot, dibuja la ciudadanía, equivale, en términos generales, a la ciudad.³¹

Las discusiones en otras latitudes del mundo, alrededor de sus derechos civiles y políticos van a generar una nueva mirada de las funciones que estas actoras debían ocupar en la sociedad. Por ejemplo, durante el siglo XIX, el 8 de marzo de 1857, en una fábrica de Nueva York un grupo de obreras organizaron una propuesta para mejorar sus condiciones de trabajo y fueron brutalmente reprimidas. Ya en el siglo XX, en marzo de 1908, en la misma ciudad 15 mil trabajadoras iniciaron un movimiento de huelga para pedir mejores condiciones de vida y aumento salarial.³²

³⁰ "El caso de hoy", en AHC, sección de prensa comercial, *El Porvenir*, Cartagena, 01 de marzo de 1920.

³¹ Michelle de Perrot, *Mujeres en la ciudad*, Andrés Bello Ed., Santiago de Chile, 1997, pág. 7-8

³² Gloria Guzmán, *Derechos económicos de las mujeres: reflexiones en clave feminista*, ACSUR-Las Segovias, Madrid, 2007, Pág. 5-27; Alfonso Alba, *La riqueza de las familias. Mujer y mercado de trabajo en la España democrática*. Barcelona, Ariel Ed, 2000; J. Albarracín y C. Artola, "Impacto sobre los salarios del cambio ocupacional", en *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, no. 6, 1989, pág. 39-59; Isabel Alonso, Milagros Belichón y otros, *1789-1793: la voz de las mujeres en la Revolución francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*, Barcelona, La sal Ed, 1989.

Así mismo, es importante mencionar los impactos de la I Guerra Mundial, tales como los desplazamientos forzados de la mano de obra femenina al sector laboral, que influyó en la transformación de su situación política, social y económica.

Para el caso colombiano, estos cambios se vieron reflejado en las reformas hechas a la Constitución. En otras palabras, la inclusión de leyes u otras normas jurídicas a favor de ellas. Desde el ámbito político, en temas como por ejemplo, las mujeres en funciones o cargos públicos y derecho al voto femenino. Si bien en el texto original de la Constitución de 1886 se mantenía la exclusión de las mujeres de toda función pública, hacia 1936, durante las reformas de la primera administración del presidente Alfonso López dichas actoras adquieren la facultad de ejercer cargos administrativos y luego, con la reforma de 1945, logra la ciudadanía, aunque sin el derecho al voto y a ser elegida.

A pesar de sus luchas, su función en la sociedad seguía siendo el mismo convirtiéndose esta situación en un arma de doble filo. Por un lado, las mujeres eran generadoras de paz y valores desde sus hogares y otros lugares; situación que las colocaba en un total estado de indefensión; principalmente, de los hechos de criminalidad y delincuencia en la ciudad. Por otro lado, algunas se convirtieron en trasgresoras del orden social establecido.

Para estas últimas fue difícil si tenemos en cuenta el grado de responsabilidad que tenían que asumir (con sus esposos e hijos). Las mujeres, pocas veces contaban con un apoyo y en sus hogares se generaba un mal ambiente que podía terminar en discriminación, humillación y maltratos en todos los sentidos. Las pocas ofertas educativas y la mala situación económica amenazaban la integridad física y moral también las afectaba.

Una publicación del periódico *El Porvenir*, ilustró sobre la preocupación por parte de un intelectual de la época sobre la situación de las mujeres:

De pies y de descubierto, con la deferencia y el respeto que nos ha merecido siempre y nos merece la mujer, vamos a tratar de situándonos dentro de la más absoluta justicia e imparcialidad, situación que nos atañe muy de lleno a la mujer colombiana en el campo de nuestra vida civil y sobre la cual se viene discutiendo con ardor de algunos días a acá. Conviene, ante todo-para fijar ideas-manifestar que no participamos de la opinión de los que sostienen de la inferioridad específica de la mujer. Esa inferioridad, si bien es cierto existe, se debe única y exclusivamente al lamentable descuido en que se ha tenido, desde tiempos prehistóricos a la abnegada compañera del hombre, generadora de energía, de poder y vitalidad, hasta los tiempos presentes con ligeras variantes en los que respecta a nuestra nacionalidad.

La educación que entre nosotros se le da a la mujer deja mucho que desear en relación con la del hombre que, dicho sea de paso, tampoco se le capacita suficiente para librar con buen suceso la ruda campaña que implica la compleja vida moderna. No obstante, el contraste es muy significativo. Acaso obedezca a esta manifiesta inferioridad de hecho de la mujer razón que tuvo el legislador para situarla, como lo ha hecho, en una esfera de acción civil más estrecha donde en la que coloco al hombre, y somos de opinión que, en estos procedimientos con buen acierto, sin que quepa tachársele de injusto, como hemos venido oyéndolo siempre que de este asunto se trata. Son cosas distintas, por más que la una participe de la otra y tenga puntos obligados de contacto y un fin último común, la ley moral natural y la ley positiva en el campo jurídico.

Toda ley para que parezca racionalmente ser tenida por tal, debe responder por cierto modo a una necesidad. Esto equivale a decir que la ley en general (ya que hay leyes que no lo reclaman) debe de tener un contenido ético, un fundamento y presupuesto. Fuera de desear que la ley positiva llenara complicadamente las existencias de los preceptos mosaicos de la que emanan todas las normas morales. Cuando esto suceda, la humanidad habrá realizado la idea del nazareno, alcanzando la serena rectitud. Pero mientras la humanidad sea tal cual es, el legislador al dictar sus normas reguladoras de la vida practica e infinitamente compleja de los diversos componentes sociales (normas hechas para alcanzar un fin terreno, paz, bien común, &), en cada uno de los cuales hay intereses encontrados, tiene, que entender, no propiamente a los dictados de la justicia abstracta, sino, preferentemente a los apremiantes, concretas necesidades (relaciones de hecho) existentes del común que vienen a constituir, en realidad, la justicia real o social, el lazo moral que une a los diversos factores del conglomerado social y sirve de soporte y sustentáculo de la estabilidad delos pueblos. Justamente con estas relaciones de hecho, debe el legislador también infundir en la ley mayor acopio de savia moral en la medida que la posean los individuos para quienes legisla, ya que es sabido que la moral, igual para todos en sus causas primeras, difieren muchos de individuos a individuos en sus aplicaciones ultimas, debiéndose ello al grado de cultura que no es igual en todos.

En su nación primaria, todos sabemos, instintivamente, sin necesidad de ulteriores conocimientos, lo que es bien y lo que es mal, justo o injusto; sutilicemos, adelgacemos, por así decirlo, un principio cualquiera moral en sus últimas y más simples nociones, y veremos que la duda y la vacilación se apoderan de nosotros al tratar de aplicar a

determinados actos las sencillísimas nociones de bien o mal, justo o injusto.³³

En la noticia anterior, es evidente que a nivel nacional se estaba necesitando un cambio real en donde las mujeres ocuparan ese lugar. Aquí no solo se lanza una crítica a quienes consideran a las mujeres inferior respecto al hombre, sino, que también ponen en juego la integridad física y mental de ella.

En el periodo de estudio la violencia contra las mujeres no es vista delante de los ojos de la ley, la sociedad y el Estado como un crimen; sino al contrario como un acto para imponer el orden, poder y para mantener una organización en el hogar en función del honor como hombre y no hacia el respeto como ser humano, mujeres, madres, compañeras permanentes o en otros casos amantes.

Para el año de 1890 el artículo 591 del código penal, establecía que cualquier esposo que encontraba o sorprendía a su esposa o compañera permanente en acto carnal con otro hombre, los asesinaba; esta acción se reducía a un homicidio de “inculpabilidad absoluta”³⁴, es decir quedaba libre sin ninguna acción penal en su contra si asesinaba a su mujer por infidelidad.³⁵ En los estudios que incluyen la perspectiva de género se le llama a esto un acto en función del honor.

En este sentido, había una desprotección del Estado y la sociedad hacia las mujeres, y niños. La violencia dentro de las familias se vuelve “funcional” porque reforzaba los roles de poder y relaciones jerárquicas, y de fuerza que se dan en la misma; así como en algunos casos se legitiman patronos de crianza violentos,

³³ “Algo sobre la mujer ante la legislación colombiana”, en AHC, sección de prensa comercial, *El Liberal*, Cartagena, 16 de diciembre de 1921.

³⁴ Eduardo Rodríguez, *Código Penal 1890*, Bogotá, 1909, pág. 52.

³⁵ Ofelia Uribe de Acosta, *Una voz insurgente*, Ed. Guadalupe, Bogotá, 1963, pág. 388.

como de procesos educativos del niño y niñas.³⁶ Además, recordemos, que para esta época no existían instituciones educativas de carácter público que orientaran a la sociedad en general a adquirir actitudes y reproducir conocimiento tras su propio criterio, igualdad de género y respeto como seres humanos valiosos y responsable de sus actos.

El maltrato o muerte por parte de sus maridos (uxoricidio), en la temporalidad seleccionada, podríamos decir era un acto que estaba amparado y encubierto bajo una condición estructural de patriarcalismo que se afianzaba más y más.³⁷ A pesar de que ha pasado mucho tiempo y que se le ha puesto atención a esta situación es un problema aún por resolver.

Lo anterior se conocía como uxoricidio legal. Hecho que deja sobre relieve el control social sobre la mujer y lo punible que queda el esclarecimiento de los hechos del acto. Lo que hay es una exculpación de los hombres, ya que esto fue reglamentado en nuestras leyes que exculpaban a los varones cuando perpetraban en la persona de su legítima esposa sorprendida en adulterio.³⁸

A pesar de que en enero de 1937 se le diera vencimiento a la ley que establecía que cualquier esposo que encontraba o sorprendía a su esposa o compañera permanente en acto carnal con otro hombre, los asesinaba esta acción se reducía a un homicidio de “inculpabilidad absoluta”; la función de la mujer

³⁶ Claudia Caicedo, “Luchas contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana”, *Les droits de l’homme, l’interdit de la violence scolaire et familiale* no. 13, 2005, pág. 72-97.

³⁷ El uxoricidio consiste en el homicidio del cónyuge por parte del marido. Comúnmente es tratado legalmente como una forma de parricidio. En ocasiones, este tipo de violencia es consecuencia del solapamiento de dos mentalidades en conflicto. Para muchos sociólogos, la presencia del uxoricidio en los últimos tiempos se presentaría en hombres con una mentalidad excesivamente tradicionalista que no aceptarían la emancipación de la mujer o el aumento de su libertades, aunque de hecho no hay aumento de uxoricidios en los últimos tiempos, tan solo una mayor importancia en los medios de comunicación a un fenómeno relevante que supone la mayor causa de muerte entre mujeres de los 15 a los 44 años de edad en todo el mundo. En muchas sociedades patriarcales el uxoricidio se ve de hecho como un homicidio de menor calado, sobre todo en caso de adulterio, incluso se llega a considerar lo que tiene que hacer el esposo en estos casos. En la India una causa frecuente de uxoricidio son los problemas de una dote que no satisface al marido o a la familia de éste. Y era legal puesto que el Estado y la ley respaldaban a los hombres y por qué estaba estipulado en las leyes de justicia criminal.

³⁸ Uribe de Acosta, *Una voz*, pág. 285.

seguía igual, porque una cosa era la ley sobre la hoja y otra era su función en la sociedad. Y más una ley que creó muchos patrones de conducta violenta en contra de la mujer. Sin profundizar mucho en la retórica, las violencias son actos en los que se legitima el poder. En este caso, con relación a parejas y niños; se evidencia un poder coercitivo, sustentado en la sexualidad, en la imagen de la vulnerabilidad y en las representaciones de masculinidades y feminidades.³⁹ Para cerrar este episodio es un trabajo arduo, no es tan fácil. Puesto que la violencia es parte de su mentalidad cultural y social que se sustenta en los géneros y se ejercía en lo físico mental a través de la violencia.

¿Entonces cómo se podrían calificar o categorizar estos actos tan vejámenes hacia la mujer?, si las perspectivas de la consolidación de las culturas y el poder patriarcal apoyan este tipo de actos. Es este poder el que sistemáticamente negaba la condición y el acceso a las mujeres a todos los órganos e instituciones que el Estado ofrecía, donde solo el hombre ocupaba esos espacios. Es así como podemos considerar que la mujer materializaba una condición de símil que se ha instalado en distintas épocas de la historia de la ciudad, que aún persiste en nuestro tiempo y que llegada la modernidad en la ciudad de Cartagena no disminuyeron los antecedentes, sino que inexplicablemente estos casos aumentaron⁴⁰ y que hacen que las sociedades vivan en un constante conflicto, que generan actos de violencia tales como la delincuencia y otros delitos.

Por ejemplo, en el año de 1920 se comienza a dar los primeros pasos de un movimiento femenino, que buscaba ocupar un espacio más activo en la sociedad; se crea el periódico femenino que pretendía servir de ayuda a los hombres y así crear un espacio donde ellas colocaban en acción sus conocimientos y habilidades para demostrar a la sociedad y al mundo, que ellas también pueden.

³⁹Hortensia Naizzara, "Violencia de género en la ciudad de Cartagena de Indias: crónicas e imágenes de un amor que se revela. Tratos inhumanos y crueles", en *Palobra*, no. 9, 2008, pág. 81.

⁴⁰ Hortensia Naizzara, "Violencia de género en la ciudad de Cartagena de Indias"

2.2 Casos reportados en prensa de Cartagena, 1920-1922

A principios del siglo XX, las ciudades colombianas se vieron azotadas por olas de crímenes cometidos contra hombres y especialmente mujeres. Cartagena no fue la excepción; en ella ninguno se sentía seguro. En la ciudad se presentaban robos a mano armada a plena luz del día y de noche, en casas y locales de negocio; los cuales eran perpetrados por delincuentes que no limitaban las consecuencias económicas, sociales y psicológicas que les tocaba enfrentar a las personas agredidas después de una situación como esa. Aparte de esto, se le suman los continuos los atracos a diario en las calles, la violencia intrafamiliar y la discriminación social; actualmente llamada “discriminación de género”, que tenían que enfrentar las mujeres en una sociedad que se encontraba inmersa en el patriarcalismo.

Para Bourdieu el uxoricidio era un catalizador de las estructuras de violencia simbólica que subordinan la mentalidad femenina en un campo en que ellas dejan su subjetividad a el poderío masculino y de esta manera juegan un papel secundario y de menor importancia, como en el caso de la policía, el Estado, la teología y sin dejar de lado, la explotación mercantil y publicitaria de sus cuerpos, esto último jugo a su favor.⁴¹ El espacio que de un modo indirecto las sublevó terminaría después en ayudarlas a ocupar el espacio que les arrebató o más bien que no se les dio.

Debido a un estado de sólidos elementos cargados de sistematización simbólica, la dominación masculina y patriarcal ha ayudado a repensar las consecuencias legales de los crímenes desde la igualdad y el sentido humano que se le debe de dar a los delitos que componen la vida y la dignidad de las mujeres.

⁴¹ Mónica Calderón, “Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu”, en *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, vol. 9, UNR Ed., Argentina, 2004.

Teorías como las del análisis del discurso y textual, la del sujeto y del poder, la dominación masculina, el uxoricidio y los estudios de género; son teorías que analizan las distintas relaciones que existen entre la configuración de la sociedad que determina mediante la división sexual del trabajo; y unos vínculos de dominación, en especial a las mujeres ya sean estas de los estratos populares o los de las clases elitistas.⁴² Era necesario crear una idea del panóptico⁴³ tras la igualdad de género y sentido humano. Con la teoría del panóptico no sólo se intenta controlar, vigilar y castigar al delincuente, sino, corregir y evitar que repita el crimen. Desde la criminología y lo establecido por el estado un criminal, un loco, un leproso... son seres anormales los cuales habría que corregirlos y enseñarles dichas conductas normativas de acuerdo al orden establecido (buenos ciudadanos que sirvan a la sociedad)⁴⁴.

La prensa al textualizar y publicar las noticias les abrió la plataforma a una nueva crítica constructiva, que les ayudó a liberarse de yugo del patriarcalismo dando lugar a un sin número de opiniones al respecto; reorientando los valores que se merece en la sociedad. Los avances que logró la mujer en otras naciones y eran publicados en la prensa, le ayudó a reevaluar su rol en lo privado y lo público. No solo hizo que ella se liberara, sino, que más adelante se sublevaran y lograr tener un espacio no muy satisfactorio para el avance socio estructural de la mujer en lo jurídico; ya se convirtieron en transgresoras del orden social establecido.

⁴² Clara Gonzales, "Mujeres de revista. Los ideales femeninos en las gráficas publicitarias, Cromos 1916-1946", en Eduardo Domínguez (editor). Todos somos historia, Medellín, 2010, pág. 249-260.

⁴³ Nos referimos al panóptico como un centro penitenciario imaginario diseñado por el filósofo Jeremy Bentham en 1791. El concepto de este diseño permite a un vigilante observar (-*opticón*) a todos (*pan-*) los prisioneros sin que éstos puedan saber si están siendo observados o no. La estructura de la prisión incorpora una torre de vigilancia en el centro de un edificio anular que está dividido en celdas. Cada una de estas celdas comprende una superficie tal que permite tener dos huecos, uno exterior para que entre la luz y otro interior dirigido hacia la torre de vigilancia. Los ocupantes de las celdas se encontrarían aislados unos de otros por paredes y sujetos al escrutinio colectivo e individual de un vigilante en la torre que permanecería oculto. Para ello, Bentham no sólo imaginó persianas venecianas en las ventanas de la torre de observación, sino también conexiones laberínticas entre las salas de la torre para evitar destellos de luz o ruido que pudieran delatar la presencia de un observador.

⁴⁴ Foucault, M. *Vigilar y castigar*, pág. 314.

El historiador Carlos Castrillón, establece por medio de un análisis en la prensa la cantidad de delitos perpetrados por las mujeres de la ciudad:

DELITOS	NÚMERO DE MUJERES
Escándalos, riñas y prostitución	124
Abuso a la autoridad	1
Homicidio	5
Infanticidio	3
Violación de domicilio, robo y estafa	10
Demencia	1
Brujería	1
Clandestinidad	30
Total	175

Tabla 2. “Análisis de prensa”, en AHC sección de prensa comercial, Cartagena, *El Fígaro*⁴⁵.

En esta fuente es notable cómo las mujeres después de estar en un espacio privado, salen a la vía pública para convertirse en infractoras del orden social establecido. Las mujeres aquí representadas nos ayudan a comprender la inestabilidad social que representaron en un momento. Esta situación aumentó y sigue siendo un problema en los barrios de la ciudad. Viendo la policía como amenaza no solo a los hombres, sino, también a las mujeres como perturbadoras del orden social establecido.

Debemos tener en cuenta que en la mayoría de los casos por necesidad o más bien ascenso social se casaban con hombres que tenían un alto nivel y poder económico en la sociedad. Tanto eran los sacrificios que tenían que cumplir

⁴⁵ Esta información es sacada de los delitos denunciados y reportados en la prensa, los cuales le permitieron realizar datos estadísticos de las denuncias representadas en la prensa. En una tesis de grado de Carlos Mario Castellón Castro, *Transgresión femenina: representaciones de las mujeres en la prensa cartagenera 1940-1950*, tesis pregrado (Historia), Universidad de Cartagena, 2012, pág. 44.

resultado de una sociedad que vivía en el patriarcalismo; tras una vida llena de injusticias, soledad y desamor. Aquellas que no querían reproducir las leyes sociales que pasaban de generación en generación, intentaban no ser como el común y luchar por sus derechos.

Mujeres cansadas de lo mismo tomaban malas decisiones, muchas se volvían transgresoras del orden social establecido: cómplice de asesinato, delincuencia común, prostitución, hasta hacían parte de pandillas etc. A esta situación de la mujer, la negación de oportunidades y de derechos, la denominamos en el siglo XX discriminación de género, lo cual dio origen a un gran número de delincuentes mujeres en la ciudad y en el país en general.

Otros casos registrados por la prensa fueron los escándalos y riñas, debido que a través de estas actitudes, se atenta contra la integridad moral al faltarle al respeto a algunas personas que generan una riña que más adelante se podría convertir en una extrema agresión o un homicidio; atentando contra la integridad física, moral y psicológica de una persona.

Aquí también se muestra como las lesiones personales, las cuales consisten en causar una o varias lesiones de forma que se menoscabe la integridad corporal, la salud física o mental de una persona.

Estas lesiones se encuentran dentro de la categoría de violencia intrafamiliar y de género. Según el código penal el concepto de acreción física se encuentra como aquel acto de mayor proporción en relación la violencia urbana y común en los sectores suburbanos de la ciudad de Cartagena⁴⁶. Y esto demuestra las acciones violentas que pueden cometer las mujeres que se inmersa en el ámbito de la criminalidad y la delincuencia en la ciudad, la cual es reportada en la

⁴⁶ Gloria Bonilla Vélez, *Las mujeres y la prensa en Cartagena de Indias 1900-1930*. Tesis doctoral Universidad Pablo de Olavide. Sevilla-España, 2009, pág. 7.

prensa. Pero estos resultados solos son mínimas aproximaciones, puesto que el nivel puede ser más alto, y los que no se denunciaron.

Este tipo de acciones se cometían específicamente en los sectores populares de la ciudad, la cual en el siglo XX comenzó su proceso de urbanización. Además las demandas de trabajo para las mujeres eran escasas y de alguna manera ellas tenían que salir a la vía pública, a rebuscarse por decirlo así; pues muchas de ellas eran cabeza de hogar y sin ningún tipo de educación. Y esto debía a la falta de instituciones educativas públicas y porque a tempranas edades tenían esposos o eran mujeres solteras con hijos que criar.⁴⁷

CANTIDAD	DESCRIPCIO DEL DELITO
20	Proxeneta
26	Escandalo publico
1	Estafa
8	Irresponsable
1	Desobediencia
3	Robo y ultraje a la policía
7	Corruptora de menores
1	homicidio
1	Demencia-locura

Tabla 3. “Mujeres indicadas de delitos”, en Archivo Histórico de Cartagena, sección de prensa comercial, *El liberal* y *La Época*, Cartagena 1920-1922

⁴⁷ Nataly Rocha, *Proyectos y destinos de las mujeres en Cartagena, 1930-1946*, tesis de pregrado (historia), Universidad de Cartagena, 2009.

Conclusiones

En este trabajo analizamos como la prensa de Cartagena representa algunas noticias respecto a la delincuencia, la criminalidad, los delitos y los delincuentes en la ciudad entre 1920 hasta 1922. En esa dirección, hemos tratado de proponer las siguientes líneas de análisis:

Primero, las mujeres vinculadas a actividades de criminalidad, ha sido estudiada desde diferentes perspectivas. No obstante, y pese a los hallazgos, quedan preguntas por resolver. Enfocar el problema de las mujeres envueltas en problemas de criminalidad es emprender el camino que muchos investigadores han seguido durante años. Ellos, sin duda, han aportado conocimientos que han dado claridad al oscuro y tenebroso mundo que representa lo negativo de la sociedad: antivalores, conductas no deseadas, contraejemplos para la socialización de las nuevas generaciones y figuras inimitables por el rechazo que producen frente a la convivencia social pacífica.

Segundo, los análisis de los fenómenos delincuenciales y criminales, han mostrado que tienen origen en aspectos de los individuos, los cuales dependiendo de las posibilidades que tengan en la sociedad pueden llegar a ser productivos para esta o pueden tener incentivos a ser criminales y delincuentes dadas las limitaciones que encuentren a progresar personal y laboralmente; así mismo a partir de las características propias de las zonas geográficas la delincuencia tiende a ser una forma de vida para las personas que aprovechan los recursos que brindan las regiones, lo cual puede llegar a propagarse hacia las zonas aledañas y convertirse en aros de criminalidad que a su vez pueden generar violencia producto del aprovechamiento que desean tener las redes delincuenciales de los dividendos generados por las actividades ilícitas.

De igual manera, las variables del entorno juegan un papel fundamental en la formación de un delincuente potencial. Estas características, influyen en el comportamiento de los individuos, más aún cuando los antecedentes en la niñez y en su desarrollo se consideran débiles; tales como el barrio donde se habita, el desempleo, los vecinos, expendio de drogas y la gente que suele frecuentar el vecindario, entre otras, son variables que incentivan al individuo a utilizar nuevas formas de supervivencia que implican la ilegalidad.

Las características espaciales suelen tener gran influencia en el comportamiento criminal y asocial de un individuo. La proximidad del lugar donde se vive a un vecindario con problemas de seguridad, de drogas, con gran número de bares, son variables que pueden ser significativas en el momento de adquirir una conducta delincuencia. Adicionalmente, la asociación a personas que ya tienen un perfil criminal definido, es un factor determinante sumado a la falta de oportunidades que es alta principalmente en aquellos vecindarios en donde los índices de criminalidad son altos.

La criminalidad y la delincuencia, deben ser temas de estudio más profundos, principalmente en Colombia, dado que los índices de criminalidad aumentan y los niveles de satisfacción de las personas son muy bajos, debido a que cada vez las personas desean tener mayores y mejores oportunidades de progreso laboral y económico; por ello, los estudios que analicen estas temáticas deben permitir analizar empíricamente el problema, llevando al planteamiento de políticas que conduzcan a las soluciones asociadas con la marginalización social y la disminución de la delincuencia en el país.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Cartagena

Sección de prensa comercial

El Porvenir (1915-1925)

Diario de la Costa (1920-1925)

El Liberal (1920-1922)

El Universal (2012)

La Patria (1920-1922)

Fuentes secundarias

Alba, Alfonso, *La riqueza de las familias. Mujer y mercado de trabajo en la España democrática*. Barcelona, Ariel Ed, 2000.

Albarracín J. y Artola C., “*Impacto sobre los salarios del cambio ocupacional*”, en *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, no. 6, 1989, pág. 39-59.

Alberdi, Inés, “La transformación de las familias en España. La influencia del feminismo en los cambios familiares”, en *Revista Arxius*, no. 15, 2006, Universidad de Valencia, pág. 25-40.

Alonso, Isabel; Belichón, Milagros y otros, *1789-1793: la voz de las mujeres en la Revolución francesa. Cuadernos de quejas y otros textos*, Barcelona, La sal Ed, 1989.

Beck, Elizabeth, *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*, Ed. Paidós, Barcelona, 2003, pág. 279.

Bello, Catalina, “La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del siglo XX”, en *Revista Criminalidad*, vol. 50 no. 1, Bogotá, 2008, pág. 75-76.

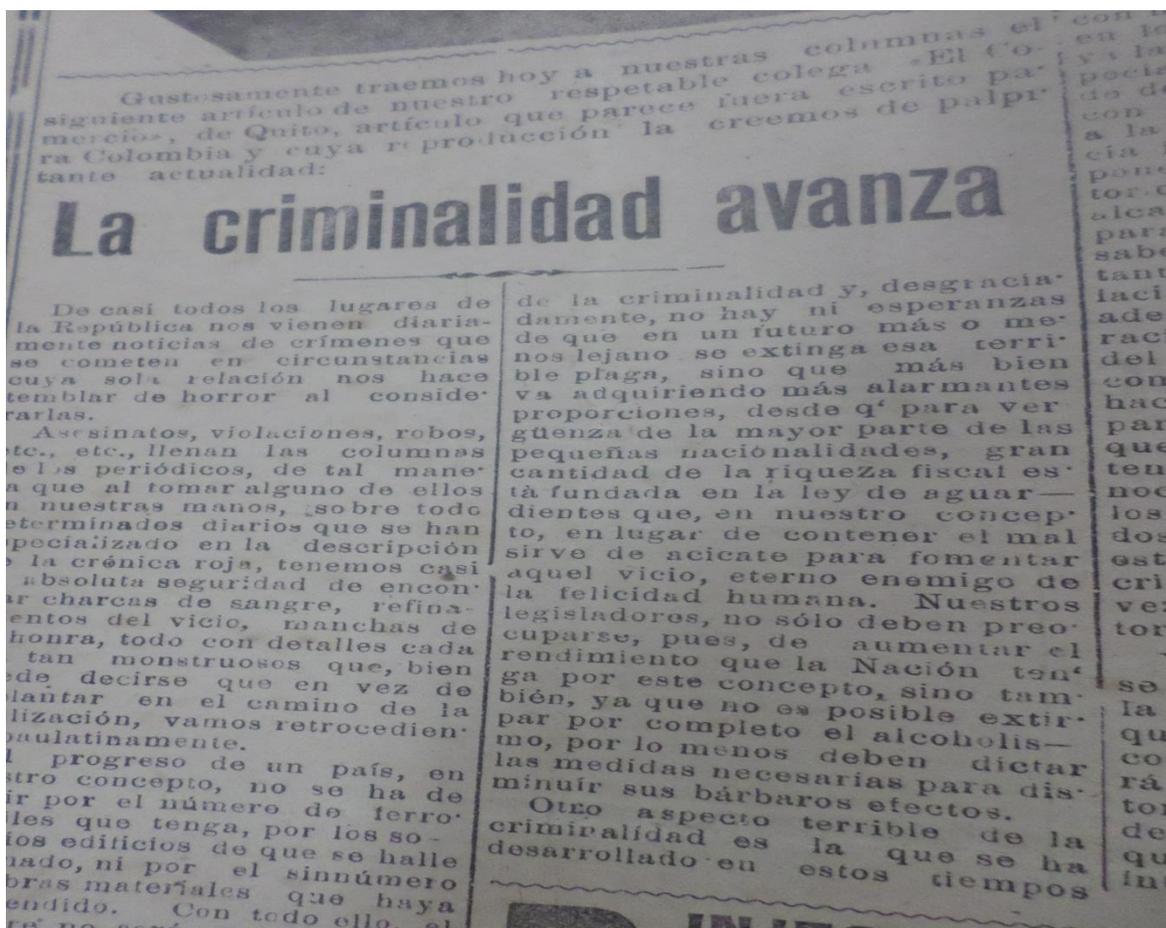
Bonilla, Gloria, *Las mujeres y la prensa en Cartagena de Indias 1900-1930*. Tesis doctoral Universidad Pablo de Olavide. Sevilla-España, 2009, pág. 7.

Botero, Natalia, *Control social en Colombia de vagos, prostitutas y esclavos*, tesis de grado (maestría), Universidad Nacional de Colombia, 2013, pág. 102.

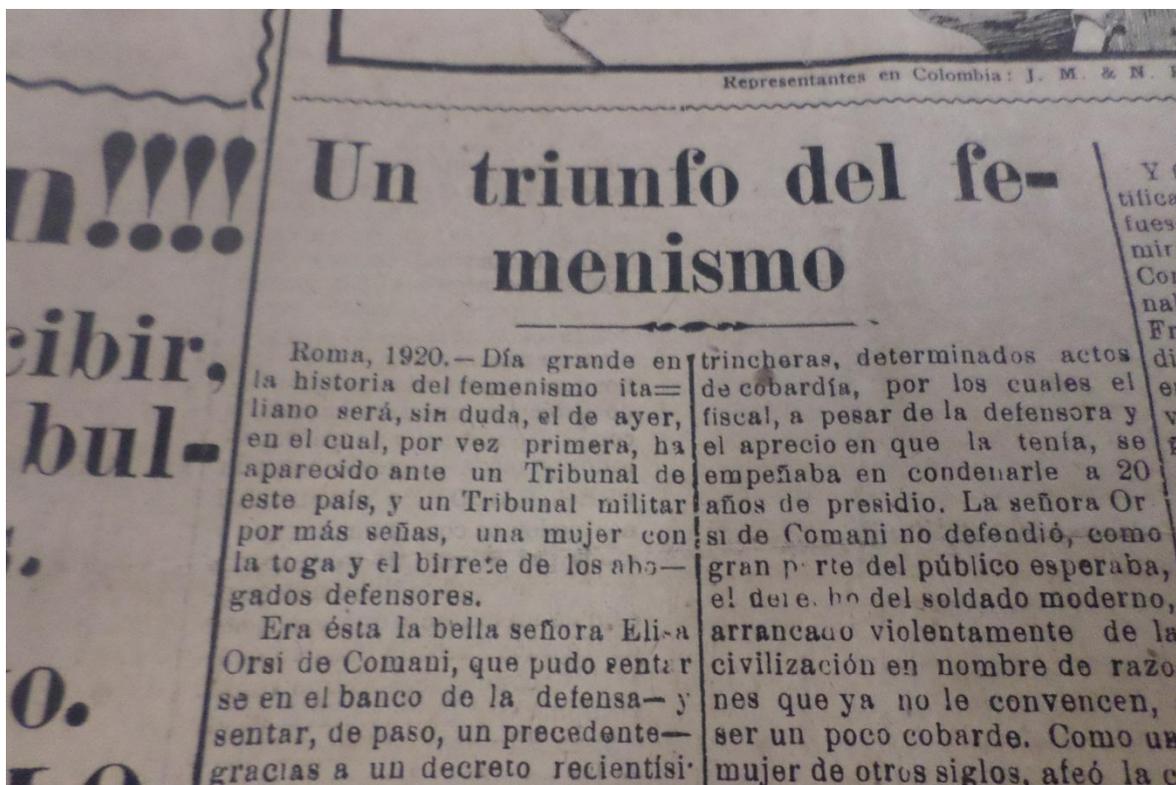
- Caicedo, Claudia, "Luchas contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana", *Les droits de l'homme, l'interdit de la violence scolaire et familiale* no. 13, 2005, pág. 72-97.
- Calderón, Mónica, "Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu", en *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, vol. 9, UNR Ed., Argentina, 2004.
- Castrillón, Carlos, *Transgresión femenina: representaciones de las mujeres en la prensa cartagenera 1940-1950*, tesis pregrado (Historia), Universidad de Cartagena, 2012, pág. 44.
- Chauvaud, Frédéric, "Historia de la delincuencia y del control social: Ensayo de historia antropológica. El ejemplo de Francia, siglos XIX y XX, en *Revista de Historia*. No. 47, Costa Rica, 2003, Pág. 163.
- Córdoba, Juan y García, José, *Geografía de la pobreza y la desigualdad*. Madrid, Editorial Síntesis, 1991, pág. 12.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (en adelante DANE), 2003.
- Dijk, Teun van, "Estructuras textuales de las noticias de prensa" en *Análisi. Quaderns de comunicació i cultura*, no. 7-8, Barcelona, 1983, pág. 77-102.
- Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, *La mujer en los códigos penales de América latina y el caribe hispano*, Unicef, Ecuador. 1996. Pág. 11.
- Foucault, Michael, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Ed., 1975.
- Gonzales, Clara, "*Mujeres de revista. Los ideales femeninos en las gráficas publicitarias, Cromos 1916-1946*", en Eduardo Domínguez (editor). *Todos somos historia*, Medellín, 2010, pág. 249-260.
- Guzmán, Gloria, *Derechos económicos de las mujeres: reflexiones en clave feminista*, ACSUR-Las Segovias, Madrid, 2007, Pág. 5-27.
- Márquez, Kelly, *Representación de los delitos femeninos en la prensa de Cartagena 1985-1986*, tesis de pregrado (historia), Universidad de Cartagena, 2015.
- Melo, Jairo, "Justicia, abogados y criminalidad en Santander (1902-1930)", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 40, no. 1, Bogotá, pág. 176-178.

- Montenegro, Armando y Posada, Carlos, "Criminalidad en Colombia", en *Borradores de Economía* no. 4, Bogotá, 1994, pág. 1-2.
- Murillo, W. "La investigación científica", <http://www.monografias.com/trabajos15/investigacion/investigacion/investigacion.shtm>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Naizzara, Hortensia, "Violencia de género en la ciudad de Cartagena de Indias: crónicas e imágenes de un amor que se revela. Tratos inhumanos y crueles", en *Palobra*, no. 9, 2008, pág. 81.
- Naizzara, Hortensia, "La violencia intrafamiliar en Cartagena: un asunto de mentalidades", en *Palobra* No. 6, Universidad de Cartagena, 2005, pág. 71-72.
- Ortega, Nathaly, *Violencia femenina: Uxoricidio en la prensa de Cartagena 1920-1930*, tesis de pregrado (Historia), Universidad de Cartagena, 2012.
- Perrot, Michelle, *Mujeres en la ciudad*, Andrés Bello Ed., Santiago de Chile, 1997, pág. 7-8.
- Rocha, Natalie, *Proyectos y destinos de las mujeres en Cartagena, 1930-1946*, tesis de pregrado (historia), Universidad de Cartagena, 2009.
- Rodríguez, Eduardo, *Código Penal 1890*, Bogotá, 1909, pág. 52.
- Uribe de Acosta, Ofelia, *Una voz insurgente*, Ed. Guadalupe, Bogotá, 1963, pág. 388.

Anexos



Fuente: "La criminalidad avanza", en Archivo Histórico de Cartagena, sección de prensa comercial, Cartagena, *El Porvenir*, 18 de mayo de 1920.



Fuente: "Un triunfo del feminismo", en Archivo Histórico de Cartagena, sección de prensa comercial, *El Porvenir*, Cartagena, 24 de junio de 1920.